

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 266

Número de Repertorio: 715

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 266 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391869568001	PESCADOFRESCO S.A.	COMPRADOR
1309022125	MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5040404000	4857	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 30 enero 2024

Fecha generación: martes, 30 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 9 8 3 5 5 D Y C D B G B



Factura: 002-003-000067287



20241308006P00266

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P00266						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2024, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ CEDENO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309022125	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PESCADOFRESCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391869568001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	FABRICIO JAVIER LOOR MACIAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	60001.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P00266

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000067287

5 COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

6 OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:

7 MARLENE MARISOL GOMÉZ CEDEÑO Y HÉCTOR CRISTOBAL DELGADO

8 SUÁREZ Y EL SEÑOR JUAN GABRIEL MOREIRA DELGADO

9 A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PESCADOFRESCO S.A., REPRESENTADA

10 POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR FABRICIO JAVIER LOOR MACÍAS

11 VALOR DE VENTA: USD \$ 60,000,00

12 AVALÚO MUNICIPAL: USD \$ 28,542,15

13 (AMGC)

14 Se confieren 2 copias

15 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,
16 República del Ecuador, el día de hoy lunes veintinueve de ENERO DEL AÑO
17 DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VELÉZ
18 CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen:
19 por una parte los cónyuges señores: **Marlene Marisol Gómez Cedeño y Héctor**
20 **Cristóbal Delgado Suarez**, de estado civil casados entre si, legalmente
21 representados por el señor **RENE VINICIO GÓMEZ CEDEÑO**, según Poder
22 Especial que se adjunta; y el señor **Juan Gabriel Moreira Delgado**, de estado
23 civil soltero, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para efectos
24 de la presente escritura se denominará como "**LOS VENDEDORES**"; los
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Manta; y por otra parte la compañía
27 **PESCADOFRESCO S.A.**, en interpuesta persona señor **Fabricio Javier Loor**
28 **Macías**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal su



1



1 representante legal, cuya intervención y personería lo acredita con nota de su
2 nombramiento y Acta de junta, documentos que incorpora como habilitantes, parte
3 a la cual para efectos de la presente escritura se denominará como "**LA PARTE**
4 **COMPRADORA**"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
5 edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; todos legalmente capaces, a quienes
6 de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
7 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
8 habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA**,
9 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
11 de **Compra Venta**, contenida en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:**
12 Comparecen a la celebración de la presente escritura: a) Por una parte,
13 comparecen los cónyuges **Marlene Marisol Gómez Cedeño y Héctor Cristóbal**
14 **Delgado Suarez**, en este acto representado por el señor **Rene Vinicio Gómez**
15 **Cedeño**, en su calidad de apoderado especial, quien acompaña copia del poder
16 especial otorgado a su favor y se adjunta como habilitante; y el señor **Juan Gabriel**
17 **Moreira Delgado**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, por sus
18 propios y personales derechos; partes a las cuales para efectos de la presente
19 escritura se denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**"; b) Además,
20 comparece la compañía **PESCADOFRESCO S.A.**, en interpuesta persona señor
21 **Fabricio Javier Loor Macías**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 casado, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, cuya
23 intervención y personería lo acredita con nota de su nombramiento y Acta de junta,
24 documentos que incorpora como habilitantes, parte a la cual para efectos de la
25 presente escritura se denominará como "**LA PARTE COMPRADORA**". Los
26 comparecientes son de nacionalidad y estados civiles ya indicados; plenamente
27 capaces para contratar y poder obligarse, por lo que convienen en celebrar libre
28 y voluntariamente este contrato. **PRIMERA: ANTECEDENTES. - LA PARTE**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 VENDEDORA, son propietarios de un bien inmueble consistente en solar Lote de
2 terreno situado en la zona de San Juan, lote sin nombre, de la parroquia y cantón
3 Manta, Provincia de Manabí; al inmueble le corresponde la clave catastral número:
4 cinco – cero cuatro – cero cuatro – cero cuatro – cero cero cero (5-04-04-04-000),
5 y ficha registral número: cuatro ocho cinco siete (4857). Los antecedentes de
6 dominio son: **LA PARTE VENDEDORA**, adquirió el dominio mediante
7 compraventa hecha al señor Miltón Roberto Delgado Vega, celebrado el
8 dieciocho de abril del año dos mil ocho, celebrado ante la Notaría Tercera del
9 cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el
10 dieciséis de julio del año dos mil ocho. Los demás antecedentes de dominio,
11 constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad; que se
12 agrega al presente documento como habilitante. **SEGUNDA: COMPRAVENTA.**
13 - Con los antecedentes expuestos LA PARTE VENDEDORA vende y da en
14 perpetua enajenación a favor de LA PARTE COMPRADORA, con todas las
15 servidumbres, usos y costumbres, el inmueble indicado en la cláusula anterior y
16 cuyos, linderos, dimensiones y superficie son: **NORTE: Con callejón en ciento**
17 **setenta y dos metros R.S. 66-00 E; SUR: Con terreno de Manuel Demera en**
18 **ciento cuarenta y ocho metros R.N. 75-00 W; ESTE: Con terrenos del señor**
19 **Eulogio Delgado en ciento noventa y cuatro metros R.S. 30-00 W; OESTE:**
20 **Con callejón en doscientos diecisiete metros R.N. 22-00 E; ÁREA: Dos**
21 **punto nueve mil doscientos setenta y cuatro hectáreas (29,274,00M2).**
22 **TERCERA: PRECIO.** - Las partes fijan como justo precio por la compraventa del
23 inmueble objeto del presente contrato, la suma total de USD 60,000.00 (Sesenta
24 mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que ha sido
25 pagado a entera satisfacción de LA PARTE VENDEDORA, y que esta declara
26 haber recibido sin nada que reclamar en el futuro. **CUARTA.- SANEAMIENTO.-**
27 LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se enajena por virtud de
28 este instrumento, no se encuentra gravado ni limitado en forma alguna en su

3



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com



1 dominio, no está prohibido de enajenar, ni sujeto a embargos, ni bajo limitación
2 de dominio alguna, ni se encuentran sujetos a condición suspensiva, rescisoria
3 o resolutoria, ni a petición de herencia; que no están dado en arrendamiento, ni
4 en comodato, ni constituido en patrimonio familiar, que todos los impuestos y
5 cargas que gravan las propiedades han sido pagados, y que nada deben en
6 razón o motivo de tales conceptos, sin perjuicio de los cuales LA PARTE
7 VENDEDORA se obliga al saneamiento respectivo, en los términos de ley. LA
8 PARTE COMPRADORA declara que ha inspeccionado el inmueble en su
9 totalidad. **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.** - Todos los gastos que ocasione
10 la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro de la
11 Propiedad será de cuenta de LA PARTE COMPRADORA. **SEXTA: DOMICILIO,**
12 **JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** - En caso de suscitarse controversias entre las
13 partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes
14 del cantón Manta y al trámite que corresponda de acuerdo a la Ley. La parte
15 vendedora una vez firmada la presente escritura se exime de toda
16 responsabilidad sobre el bien vendido. **SEPTIMA: RATIFICACIÓN.** - Las partes
17 aceptan y se ratifican en cada una de las cláusulas que anteceden, por así
18 convenir a sus intereses. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.** - Se faculta a cualquiera de
19 las partes para que realice todos los trámites necesarios hasta la inscripción de
20 la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
21 **NOVENA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA
22 declara bajo juramento que los recursos que ha entregado a LA PARTE
23 VENDEDORA, en pago del precio pactado por la compra del bien materia del
24 presente contrato no provienen ni provendrán de ninguna actividad ilegal o ilícita
25 relacionadas o vinculadas con la producción, comercialización y/o tráfico ilícito
26 de sustancias psicotrópicas o estupefacientes o de todas aquellas
27 actividades tipificadas por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del
28 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en tal sentido, exime



Ficha Registral-Bien Inmueble

4857

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000423
Certifico hasta el día 2024-01-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5040404000
Fecha de Apertura: miércoles, 16 julio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: zona de San Juan

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la zona de San Juan, Lote S/N, Parroquia Manta, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Con una superficie de 2.9274 Has.

Norte: Con callejón en 172.00 M. R.S. 66-00 E.

Sur: Con terreno de Manuel Demera en 145.00 M.R.N. 75-00 W.

Este: Con terrenos del señor Eulogio Delgado en 194.00 M.R.S. 30-00 W.

Oeste: Con callejón en 217.00 M.R.N. 22-00 E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1123 viernes, 29 abril 2005	15884	15895
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1914 miércoles, 16 julio 2008	26994	26999
INSOLVENCIA	INSOLVENCIA	30 miércoles, 09 diciembre 2015	95	100
INSOLVENCIA	CANCELACIÓN DE INSOLVENCIA	37 viernes, 04 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 29 abril 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 marzo 2005

Fecha Resolución: jueves, 30 diciembre 2004

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No 0412M03442. Sin Hipoteca. Lote No. S/N de la zona San Juan, parroquia Manta, del cantón Manta provincia de Manabí. Superficie: 2.9274 Hás.

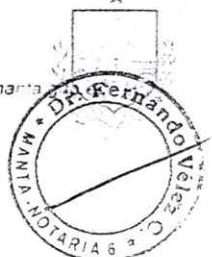
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1123

Folio Inicial: 15884

Número de Repertorio: 2061

Folio Final : 15895





El
Cambio
Sigue

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	DELGADO VEGA MILTON ROBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 16 julio 2008

Número de Inscripción : 1914

Folio Inicial: 26994

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3738

Folio Final : 26999

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 abril 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa terreno ubicado San Juan. La Sra. Marlene Marisol Gomez Cedeño casada con el Sr. Hector Cristobal Delgado Suarez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA
COMPRADOR	MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO VEGA MILTON ROBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : INSOLVENCIA
[3 / 4] INSOLVENCIA

Inscrito el: miércoles, 09 diciembre 2015

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 95

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 10323

Folio Final : 100

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 noviembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Insolvencia. Juicio No. 01801-2015. que sigue Abg. Boris Javier Mendoza Navarrete, en representación de Maria Johanna Garcia Alava. Of. No. 0058- UJCM-2015. Manta, Noviembre 24 del 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	GARCIA ALAVA MARIA JOHANNA	CASADO(A)	PORTOVIEJO
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
INSOLVENTE	MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : INSOLVENCIA
[4 / 4] CANCELACIÓN DE INSOLVENCIA

Inscrito el: viernes, 04 diciembre 2020

Número de Inscripción : 37

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3933

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 junio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE INSOLVENCIA: Manta, 6 de Junio del 2016 Of. No. 0268-2016-UJCM-13337-2015-01801 Dentro del Juicio Especial de insolvencia No. 13337-2015-01801

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	GARCIA ALAVA MARIA JOHANNA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA



INSOLVENTE

MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL

NO DEFINIDO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
INSOLVENCIA	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000423 certifico hasta el día 2024-01-04, la Ficha Registral Número: 4857.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diara un traspaso da dominio o
se omitiera un gravamen

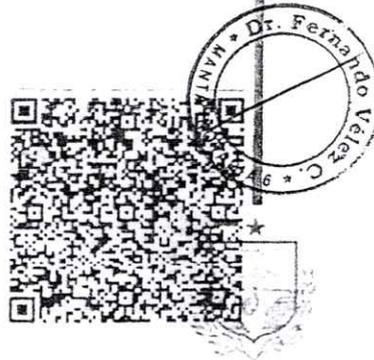
Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 2 1 2 0 R X H R U N 1

Página 3/3- Ficha nro 4857

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 013024-109971

Manta, Jueves 22 febrero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL** con cédula de ciudadanía No. **1309022125**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110932VMY6GFD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 012024-108511

N° ELECTRÓNICO : 231231

Fecha: 2024-01-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-04-04-04-000

Ubicado en: SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 29274 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309022125	MOREIRA DELGADO-JUAN GABRIEL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,542.15

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 28,542.15

SON: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 15/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO TIENE SOBREPOSICION PARCIAL CON EL CODIGO CATASTRAL 5040206000; Y SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA RURAL DE PROTECCION

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

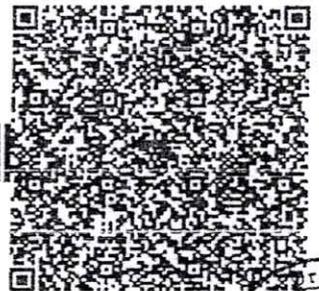
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1109465R11CFNE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> o opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-09 09:16:19





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/211791
DE ALCABALAS**

Fecha: 26/01/2024

Por: 780.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/01/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-672007

Tradente-Vendedor: MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL

Identificación: 1309022125 **Teléfono:** NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: PESCADOFRESCO S.A.

Identificación:
1391869568001

Teléfono: 0994231835

Correo: fabricioIm@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 16/07/2008

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-04-04-04-000	28,542.15	29274.00	SANJUAN	60,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	600.00	0.00	0.00	600.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	180.00	0.00	0.00	180.00
Total=>		780.00	0.00	0.00	780.00

Saldo a Pagar



N° 012024-110350

Manta, viernes 26 enero 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-04-04-04-000 perteneciente a MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL con C.C. 1309022125 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en SAN JUAN BARRIO SAN JUAN PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,542.15 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 15/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$60,000.00 SESENTA MIL DÓLARES 00/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*



Código Seguro de Verificación (CSV)



111131214KJVNO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Manta, 24 de marzo del 2023



Señor:

FABRICIO JAVIER LOOR MACÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación tengo el agrado de informarle que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PESCADOFRESCO S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes N° 1391869568001, celebrada el día 24 de marzo del 2023, le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años, Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado y pudiendo ser reelegido indefinidamente.

De acuerdo al Artículo Treinta de los estatutos de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía; realizar todos los actos de administración y gestión diaria encaminados a la consecución del objeto social de la compañía; ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos, contratos y obligaciones con bancos, entidades financieras, personas naturales o jurídicas, suscribiendo toda clase de obligaciones; entre otras.

PESCADOFRESCO S.A., fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Manta, el 13 de marzo de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 16 de marzo de 2018 y anotada bajo el No. 899 del Repertorio.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Humberto Cárdenas Fernández

Presidente

CC: 131172756-2

CÓDIGO DACTILAR V3343V2442



02/05/23 10:55

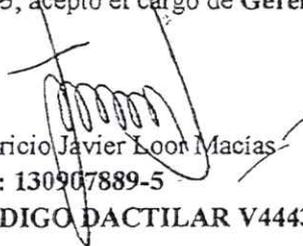
N° TRAMITE: 48221-0041-23

DOCUMENTO: Nombriamiento

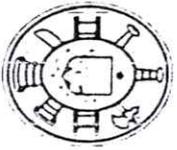
EXP: 716927



RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de marzo del 2023, acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía **PESCADOFRESCO S.A.**


Fabricio Javier Loon Macías
CC: 130907889-5
CÓDIGO DACTILAR V4443V4442





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Escaneado con CamScanner



COMPROBANTE DE PAGO

N° 000175366

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL

13xxxxxxx5

000000334

560999

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-01-22

Expiración

2024-02-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería CERTIFICA: Que la clave catastral 5-04-04-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-01-22 15:58:32 con form(s) de pago: EFECTIVO
[Válido por 30 días]

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

Total a Pagar \$3.00





TRÁMITE NÚMERO: 1127
*3844159PRPOWU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2023 /
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	365 /
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCADOFRESCO S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOOR MACIAS FABRICIO JAVIER /
IDENTIFICACIÓN	1309078895
CARGO:	GERENTE GENERAL /
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 71 REP # 899, FECHA 16/03/2018. CAMB. OBJT SOC. # 360 REP # 926, FECHA 26/03/2021.
(REV Y ELB) D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2023



HORACIO ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNSCRIPCIÓN OFICINA N° 40



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 03 fojas útiles.

Manta,

29 ENE 2024

.....
Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, AGENTE CONSULAR. en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1307255578, y **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303299588, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1308259884, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR NOTARIO: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "MANDANTES O PODERDANTES". SEGUNDO: PODER ESPECIAL.- Los Mandantes señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, con cedula de identidad No. 130825988-4, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; b) Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: 5-04-04-04-000 de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: XBA8540; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y/o cualquier documento necesario





para el mismo de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

HECTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00



ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO



DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA



CERTIFICACIÓN N° MRE - LEG -021/2023

En la ciudad de Manta el día hoy 03 de abril del 2023, quien suscribe el. Ing. Jaime Fernando Fernández Andrade, Especialista 2, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-3712-M, de fecha 14 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-AGCEFLORIDA-2022-1091-M, emitido por la Agencia Consular del Ecuador en Queens, PODER ESPECIAL Nro. 596/2022 otorgado el 11 de julio de 2022, por MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1307255578; y, HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1303299588, a favor de RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 1308259884, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado.

JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁGHIAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Arancel Consular: 18.2
Valor: \$ 20.00
Y1602272

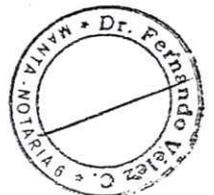


DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas utiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta

29 ENE 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





Razón Social
PESCADOFRESCO S.A.**Número RUC**
139186956800**Representante legal**
• LOOR MACIAS FABRICIO JAVIER

Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	
Fecha de registro 27/03/2018	Fecha de actualización 07/04/2021	Inicio de actividades 16/03/2018
Fecha de constitución 16/03/2018	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Número: S/N Código postal: 130213 Referencia: A LADO DE CEVICHERIA C-ÑOR MARISCO

Medios de contacto

Email: fabricioim_@hotmail.com Celular: 0994231835

Actividades económicas

- G46303301 - VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.
- G47210401 - VENTA AL POR MENOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47990201 - VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).
- H52240001 - CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.
- H52290201 - ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCIAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS); MANIPULACIÓN DE MERCANCIAS, COMO: EL EMBALAJE TEMPORAL CON LA EXCLUSIVA FINALIDAD DE PROTEGER LAS MERCANCIAS DURANTE EL TRÁNSITO, DESEMBALAJE, MUESTREO Y PESAJE DE LA CARGA.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0



Razón Social
PESCADOFRESCO S.A.

Número RUC
1391869568001

Obligaciones tributarias

2011 DECLARACION DE IVA

1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1705435017321420

Fecha y hora de emisión:

16 de enero de 2024 14:56

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



2 / 2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309022125

Nombres del ciudadano: MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOREIRA MOREIRA ANTONIO DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-976-14406



243-976-14406

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA
APELLIDOS
MOREIRA DELGADO
NOMBRES
JUAN GABRIEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
17 ENE 1981
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
068111248
FECHA DE VENCIMIENTO
28 SEP 2033
NATCAN
295176

NUI.1309022125

Juan Gabriel Moreira Delgado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA MOREIRA ANTONIO DIONICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E133311221
TIPO SANGRE
O+

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 28 SEP 2023

DONANTE
No donante
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0681112481<<<<<1309022125
8101176M3309287ECU<NO<DONANTE2
MOREIRA<DELGADO<<JUAN<GABRIEL<



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



MOREIRA DELGADO JUAN GABRIEL

N. 59341033

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA N.º **0055 MASCULINO**



CC N.º: **1309022125**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en *07* fojas útiles.

Manta,

29 ENE 2024

Dr. Fernando Vélez Entregas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309078895

Nombres del ciudadano: LOOR MACIAS FABRICIO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ COELLO MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2008

Datos del Padre: LOOR GARCIA PLINIO APELES

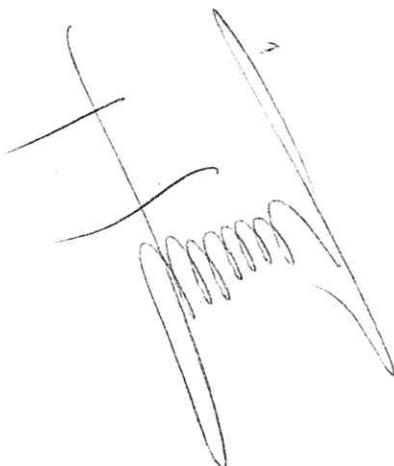
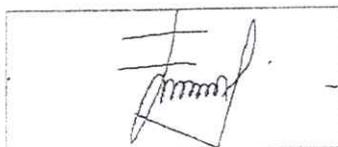
Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS MENENDEZ LAURA CASILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-976-15255



243-976-15255

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-976-90450



248-976-90450

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA
APELLIDOS
GOMEZ CEDEÑO
NOMBRES
RENE VINICIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1973
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA MERA
SHELL
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
019519110
FECHA DE VENCIMIENTO
04 ENE 2022

NAT:CAN
001590

NUI.1308259884

[Handwritten Signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ AYALA JORGE MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4343Y2242
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0195191109<<<<<<1308259884
7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<<<6
GOMEZ<CEDEÑO<<RENE<VINICIO<<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN
13 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

N 73372793

1308259884

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

EDYA: 2

JUNTA No 0002 MASCULINO



CE No: 1308259884

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

29 ENE 2024

[Handwritten Signature]

Dr. Fernando Viteri Cabozas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307255578

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AG. BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2016

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

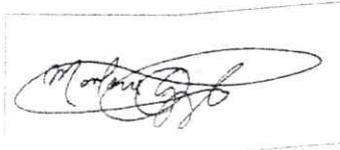
Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-976-14493



241-976-14493

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 a LA PARTE VENDEDORA, de toda responsabilidad respecto de la veracidad
2 de la información de la declaración que efectúa, así como de cualquier
3 responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea declarada
4 falsa produciendo daños y perjuicios a terceros. **DÉCIMA: DIRECCIÓN PARA**
5 **CITACIONES Y /O NOTIFICACIONES.** - En caso de controversia las partes
6 podrán ser citadas y/o notificadas a las siguientes direcciones: a) **PARTE**
7 **VENDEDORA:** Dirección del domicilio: Urbanización Altos de Manta Beach casa
8 E4; Teléfono: 0962940996; Correo: jugamo-81@hotmail.com. b) **PARTE**
9 **COMPRADORA:** Dirección del domicilio: Ciudadela Los Eléctricos - Manabí;
10 Teléfono: 0994231835; Correo: fabriciolm@hotmail.com. Usted, Señor Notario,
11 se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de esta
12 escritura. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta
13 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Yoconda Pinargote
14 Alcívar, Matrícula número 13-2009-157. Foro de Abogados. Para el
15 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
16 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
17 ratifican y firman conmigo, quien los identifica, en unidad de acto, quedando
18 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

19
20



21
22 **SR. RENE VINICIO GÓMEZ CEDEÑO.-**
23 **C.C. No. 1308259884**
24 **APODERADO ESPECIAL DE LOS CÓNYUGES SRES.**
25 **SRA. MARLENE MARISOL GÓMEZ CEDEÑO.-**
26 **C.C. No. 1307255578**
27 **SR. HÉCTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ.-**
28 **C.C. No. 1303299588**





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Juan Gabriel Moreira Delgado
SR. JUAN GABRIEL MOREIRA DELGADO.-
C.C. No. 1309022125



Fabricio Javier Loo Macías
SR. FABRICIO JAWIER LOOR MACÍAS.-
C.C. No. 1309078895
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA PESCADOFRESCO S.A.
RUC 1391869568001

Dr. Fernando Vélez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

